



## DECIMOTERCER INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN

Informe Final

### Las acciones colectivas en Costa Rica en el año 2006

**Ponente:**  
**Esteban Sánchez**



**Nota:** El contenido de esta ponencia es responsabilidad del autor. El texto y las cifras de las ponencias pueden diferir de lo publicado en el Decimotercer Informe sobre el Estado de la Nación en el tema respectivo, debido a revisiones posteriores y consultas. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

## **Introducción**

En el presente informe de investigación se realizará un balance sobre las acciones colectivas en Costa Rica para el año 2006, buscando identificar los principales actores sociales que llevaron a cabo esas acciones de protesta, así como las demandas y las respuestas que fueron dadas por las entidades a las que se dirigían dichas acciones.

Las preguntas que guían esta investigación son las siguientes: ¿Qué evolución han tenido las acciones colectivas en 2006? ¿Cuáles actores político-sociales jugaron un papel importante en el año 2006? ¿Aumentaron o disminuyeron las acciones colectivas en 2006? ¿Qué tipo de acciones se dieron? Se extiende el alcance para observar el hecho de la marcha del 26 de febrero de 2007. ¿Cómo se podría segmentar el conflicto social en Costa Rica en el año 2006? ¿Qué tipo de movimiento y conflicto social se ha dado en torno al DR-CAFTA y su agenda de implementación? ¿Cuáles son los canales de comunicación más utilizados para realizar la protesta social y dar a conocer los puntos de vista? ¿Qué rol están jugando los medios alternativos como Internet?.

Como se ha venido desarrollando en los anteriores informes desarrollados sobre acciones colectivas, los periódicos La Nación y Diario Extra, además de incluir al Semanario Universidad, serán las fuentes con las cuales se intentará caracterizar las acciones colectivas en Costa Rica durante el 2006. Algunas de las acciones colectivas que sucedieron en Costa Rica durante el año de análisis se repiten en los tres periódicos consultados, por lo que se procedió después de hacer la recolección de datos evitar la duplicación de una acción colectiva que esté presente en los tres periódicos.

Dentro de los análisis que se intentarán en esta investigación, el tema de la aprobación o no del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos (DR CAFTA) tendrá un apartado donde se intentará presentar la dinámica que se ha desarrollado ante la discusión sobre dicho tratado. Dentro del análisis sobre el DR CAFTA, se dará un espacio para presentar la postura de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, la cual ha generado reacciones encontradas entre distintos sectores de la sociedad costarricense. Asimismo, se prolongará el análisis hasta la marcha efectuada el 26 de febrero del 2007 en donde gran cantidad de actores sociales expresaron su oposición a la entrada en vigencia del tratado. Finalmente, se intentará hacer una revisión no exhaustiva sobre el papel que internet ha tenido durante el año 2006 como medio alternativo para informar sobre dicho tratado.

La presentación de la información constará en tres partes: en la primera se mostrarán los indicadores sobre acciones colectivas en Costa Rica durante el año 2006, posteriormente se desarrollará el apartado sobre el DR CAFTA, y como último punto se presentará el uso de internet con respecto al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos.

## **Las acciones colectivas del año 2006**

El año 2006 presenta una característica importante, fue un año donde se realizaron las elecciones para presidente y diputados el 5 de febrero, y para alcaldes el 1º de diciembre. Esto conlleva una transición en políticas públicas, de acuerdo a los énfasis que tenían la administración saliente de Abel Pacheco de la Espriella y la administración entrante de Oscar Arias Sánchez, el cual tuvo que esperar varias semanas para ser oficialmente reconocido por el Tribunal Supremo de Elecciones como el nuevo presidente, hecho que ocurrió el 7 de marzo (Rojas y Villalobos, 8 de marzo 2006). En este contexto, es que nos encontramos para exponer en este apartado los principales indicadores de acciones colectivas en Costa Rica.

Nuestra definición de ciclos de acción colectiva es la siguiente: son periodos de “intensificación de los conflictos y la confrontación en el sistema social, que incluye una rápida difusión de la acción colectiva de los sectores más movilizados a los menos movilizados, un ritmo de innovación acelerado en formas de confrontación, marcos nuevos o transformados para la acción colectiva, una combinación de participación organizada y no organizada y unas secuencias de interacción intensificada entre disidentes y autoridades” (Tarrow: 2004, 202-203). Mauricio Menjívar afirma que la acción colectiva es “una secuencia intencional de actos cuyo sentido es otorgado por sujetos individuales y por organizaciones, que confluyen en acciones de tipo colectivo” (Menjívar, 2005: 55). Tomando en cuenta estas definiciones, se intentará presentar en este informe los principales hallazgos que las fuentes consultadas nos han proporcionado.

Para el año 2006, se han presentado tres ciclos de acción colectiva que se pueden catalogar como los más importantes, no sólo por la cantidad de acciones colectivas que han generado, sino también por el carácter que los mismos han tenido, ya que el impacto que han dado al país es considerable, en términos de la respuesta de las autoridades, los actores sociales y la opinión pública en general, ya que cada ciclo presenta dos grupos de actores antagónicos entre sí.

El primero de ellos es el referido a la ratificación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos (DR- CAFTA), el cual desde el año 2003, cuando se iniciaron las negociaciones entre los países centroamericanos y Estados Unidos, ha ido aumentando la confrontación entre los sectores favorables al tratado y los detractores del mismo (Mora, 2005). El segundo ciclo es el desarrollado en la provincia de Limón, el cual ocurrió tanto al final de la presidencia de Abel Pacheco, así como al inicio de la presidencia del Dr. Oscar Arias Sánchez, donde este último tiene como una de sus prioridades dar en concesión los muelles de dicha provincia a empresas privadas. La oposición férrea que protagonizaron los trabajadores de JAPDEVA liderados por el sindicato de la institución (SINTRAJAP), ha provocado en diferentes meses del año ciclos de acciones colectivas por parte de los trabajadores. El tercer ciclo ha sido el que han protagonizado los porteadores y los taxistas a partir del proyecto de ley en el que se discute la ilegalización del porteo como transporte privado de personas.

No obstante, a pesar de tener tres ciclos de acciones colectivas importantes durante el año 2006, a partir de la revisión de las fuentes periodísticas consultadas, se observa un descenso en el número de acciones colectivas reportadas con respecto

a los años anteriores. Esto es relevante, ya que para la revisión del año 2006 hemos utilizado tres periódicos como se mencionó en la introducción, lo que genera una gran cantidad de preguntas sobre la forma en que los medios de comunicación están registrando las acciones colectivas.

Kattia Martín afirma que “la responsabilidad de los medios de comunicación es incuestionable, dado que su labor puede permitir –o truncar- el florecimiento de una opinión pública activa, influyente y crítica, entendiendo que la democracia puede desarrollarse y madurar de manera efectiva, allí donde no sólo está claramente establecido el carácter público de los actos de gobierno, sino también donde el público puede intervenir en la conversación y debate sobre los asuntos que interesan a la sociedad...” (Martín, 2005: 88). A partir de esta consideración, nuestro análisis de las fuentes periodísticas siempre se realizará bajo la premisa de la limitación y el enfoque político-ideológico que puedan tener dichas fuentes, pero sin desestimar su importancia como fuente de información y centro de debate público.

Las acciones colectivas desde el año 2000 hasta el 2006 a partir de la información suministrada por los periódicos consultados llega a 2993 acciones, estando el 2006 muy lejos del número de acciones que se presentaron para los años 2000 y 2004, con el ciclo de acción colectiva del llamado Combo-ICE, y el ciclo de acción colectiva sobre la instalación de la empresa Riteve para la revisión técnica vehicular respectivamente. Sin embargo, debemos de tomar en cuenta que para el año 2002, que fue un año electoral, el número de acciones colectivas se redujo con respecto a los años no electorales, por lo que los datos del 2006, que también fue un año electoral, nos revelan que los años electorales presentan la característica de tener el menor número de acciones colectivas registradas.

Esto puede ser explicado a partir de la espera de los actores sociales para conocer las políticas que el nuevo gobierno va a desarrollar y a priorizar, además del tipo de personas que van a ser escogidas para las diferentes instituciones donde el gobierno entrante tiene la opción de nombrar por decreto ejecutivo.

### **Cuadro 1**

#### **Número de acciones colectivas 2000 – 2006. Números absolutos**

Años	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Número de acciones	613	329	303	417	648	371	312	2993

Fuente: Elaboración a partir de La Nación y Diario Extra (Para el 2006 se utilizó también Semanario Universidad)

### **Los trabajadores son los principales actores de la protesta social**

En el recuento de las acciones colectivas del año 2006, los trabajadores permanecen como el principal actor que realizan las acciones colectivas, con 150 acciones, es decir, un 48. 1%, como se puede observar en el cuadro No. 2. Este dato confirma la tendencia presentada en los informes desde el año 2000, donde los trabajadores siempre han sido los que han generado el mayor número de acciones colectivas.

La mayoría de actores que son identificados en las informaciones periodísticas provienen principalmente del sector público, entre ellos la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), el Frente Interno de los Trabajadores del ICE (FIT), la Asociación de Empleados del ICE (ASDEICE), la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) y el Sindicato de Educadores Costarricenses (SEC) del sector del Magisterio Nacional, así como la Unión de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (UNDECA), y el Sindicato de Trabajadores de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (SINTRAJAP).

La actuación de estos se ha desarrollado por diferentes motivos, en algunos momentos con objetivos gremiales específicos, como es el caso de los gremios de educadores, en el momento que son informados de la intención del Ministerio de Hacienda, a partir de la solicitud de la Tesorería Nacional, de cambiar la fecha del pago del incentivo por los 200 días lectivos de septiembre a diciembre (Artavia, 6 de julio del 2006). Durante el mes de junio los educadores se reúnen con representantes del Ministerio de Educación para definir su postura sobre el tema, la cual es mantener el pago del incentivo para el mes de septiembre como se ha estado haciendo desde que se realiza dicho pago. El día 8 de junio realizaron una marcha en la que precisamente solicitaban que el pago del incentivo se mantuviera en septiembre, además de solicitar la solución a los problemas de pago a algunos docentes. Con respecto al pago del incentivo, el acuerdo final fue mantenerlo para septiembre, dicho acuerdo se realizó en el mes de agosto (Redacción, 4 de agosto del 2006).

**Cuadro 2 Tipo de actor que participa en las acciones colectivas 2006. Números relativos y absolutos**

Tipo de actor		% 2006	Promedio 2000-2006	% 2000-2006
Trabajadores	150	48.1	190.1	44.4
Estudiantes de secundaria	7	2.2	13.7	3.2
Universitarios	13	4.2	11.1	2.6
Vecinos	57	18.3	51.3	12
Productores agrícolas	5	1.6	23.3	5.4
Productores industriales	0	0	1.4	0.3
Empresarios	14	4.5	39	9.1
Grupos ambientalistas	5	1.6	6.3	1.5
Grupos de género	0	0	3.7	0.9
Grupos de derechos humanos	1	0.3	0.8	0.2
Grupos de Usuarios	7	2.2	3.3	0.7
Indígenas	6	1.9	4.1	1
Madres y padres	15	4.8	8.4	2
Trabajadores del sector informal	13	4.2	19.3	4.5
Extrabajadores	6	1.9	10.3	2.4
Agrupaciones religiosas	6	1.9	2.4	0.6
Discapacitados	1	0.3	1.1	0.2

Grupos antiguerra	1	0.3	1.3	0.3
Privados de libertad	0	0	0.6	0.1
Jóvenes	0	0	0.1	0.03
Desempleados	0	0	0.3	0.1
Grupos Provivienda	3	1	-	-
Otros	2	0.6	0.9	0.2
No registrado	0	0	34.6	8.1
Total	312	100		100

Fuente: Elaboración a partir de Diario Extra, La Nación (Para el año 2006 se utilizó también Semanario Universidad)

Asimismo, el Sindicato de Trabajadores de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (SINTRAJAP) realizó durante el año 2006 una movilización constante a partir de una demanda específica: no dar en concesión los muelles de Limón a empresas privadas. Al mismo tiempo, inician una lucha en dos frentes con respecto a las acciones colectivas, la primera se refiere a un pago el cual argumentaban se les debía hacer por concepto de beneficios recibidos, que llegaba a la suma de 470 millones de colones, y el otro es la declaración de inconstitucionalidad que la Sala IV da hacia la convención colectiva de los trabajadores de JAPDEVA.

El acuerdo del pago se logra el 20 de abril, entre el gobierno Pacheco de la Espriella y SINTRAJAP (Murillo, 21 de abril 2006), no obstante el pago no se realizó, puesto que la ARESEP se oponía a elevar la tarifa por el uso del muelle para así poder hacer efectivo el pago. El acuerdo se logró hasta el 27 de octubre, cuando SINTRAJAP negoció con el ministro de Trabajo Francisco Morales, enviado del gobierno Arias Sánchez (Espinoza, 28 de octubre 2006). La paralización que generó este ciclo de acción colectiva, produjo pérdidas millonarias en los muelles de Limón, los cuales llegaron a tener hasta presencia policial como medio de influir en el proceso de negociación.

Aparte de los intereses gremiales que generaron cada agrupación sindical, el tema de la aprobación del DR CAFTA es el que ha permitido observar a los gremios del sector público realizando acciones colectivas conjuntamente. La información periodística en ese sentido no tiene una sola forma de presentarlos, ya que en algunos momentos se presenta a las dos entidades que las representan con respecto a su lucha contra el DR CAFTA, como son la Coordinadora de Lucha contra el TLC, así como la Comisión Nacional de Enlace (CNE), que son las ejecutoras de las acciones colectivas. Por otro lado, en las mismas notas periodísticas se nombra específicamente a algunas de las agrupaciones sin mencionar las dos anteriores, como es el caso de la marcha celebrada el 1º de mayo, donde el tema principal es la oposición al DR CAFTA, haciendo visibles a ciertas organizaciones en detrimento de otras (Lara, 2 de mayo 2006).

Cabe destacar que de esas 150 acciones de trabajadores, 28, es decir, el 19.8%, fueron realizadas por el sector de transportistas, la mayoría de ellas por los taxistas, en donde solicitaban a la Asamblea Legislativa la aprobación del proyecto de ley para ilegalizar el porteo como servicio privado de personas, el cual tiene su origen en la firma de un acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) con la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), conocido

como el acuerdo MOPT-ARESEP, con el cual la policía de tránsito tendría la potestad de regular el transporte público, multando a los porteadores y taxistas ilegales, conocidos como piratas, por trabajar al margen de la ley (Mora, 2005: 2),

El otro grupo importante de actores que realizan las acciones colectivas durante el 2006 son los llamados “vecinos” dentro de las categorías de la base de datos. La categoría “vecinos” registra 57 acciones colectivas, es decir, 18.3% del total de acciones. Este es un dato muy significativo, ya que estos han sido el segundo actor con más acciones colectivas desde el año 2000, exceptuando los años 2002 y 2004, en donde ese segundo lugar lo ocuparon los empresarios.

Dentro de este grupo de actores, la constante es que presenten demandas muy específicas de las zonas en donde residen, que pueden ser el arreglo de vías de comunicación, por ejemplo puentes, hasta solicitudes referentes a cumplimiento de planes de regulación. La información periodística consultada menciona en algunas noticias la existencia de algún tipo de organización comunal la cual ejecuta la acción, mientras que en otras sólo se especifica que la acción fue realizada por un grupo de vecinos aglutinados en una demanda común.

El tercer actor que más ejecutó acciones colectivas en el 2006 es madres y padres, los cuales las han realizado específicamente solicitando al Ministerio de Educación la solución de múltiples problemas en los centros educativos, que van desde el manejo de fondos de las instituciones educativas, hasta la solicitud de sustitución de o mantenimiento de nombramientos de educadores, que ha llegado incluso al cierre de los centros educativos por parte de los padres de familia, que demuestran su inconformidad con las condiciones de la educación pública en Costa Rica. El otro punto relevante sobre este actor es que desde el año 2000, como lo exponen los informes anteriores, nunca había sido uno de los principales actores ejecutores de acciones colectivas.

Los empresarios con 14 acciones colectivas, además de los universitarios y los trabajadores del sector informal con 13 acciones cada uno, siguen como los actores que más acciones colectivas realizaron en el año 2006. Es importante recalcar, que en un año donde el DR CAFTA ha sido uno de los temas más discutidos en Costa Rica, los empresarios no han aparecido con una cantidad considerable de acciones colectivas. Desde el año 2000, sólo el 2001 registró menos acciones colectivas de parte de los empresarios con respecto al 2006. En el caso de los universitarios, la mayoría de acciones son ejecutadas por los estudiantes de Tecnologías en Salud, que solicitaban la destitución de su directora Mayra Rodríguez, con la que registraban un conflicto por su incumplimiento en sus funciones (Báez, 30 de mayo al 5 de junio 2006). El hecho suscitó un gran conflicto que generó hasta la toma de la rectoría por parte de los estudiantes de esta escuela el 31 de mayo, apoyados por la FEUCR (Redacción, 1º de junio 2006)

Con respecto a los trabajadores informales, de las 13 acciones colectivas que realizaron, es decir el 4.2%, 12 fueron realizadas por los porteadores, solicitando precisamente que no se les impida dar su servicio del cual afirman depende el sustento de sus familias. Ante esta situación, tanto los taxistas como los porteadores aplicaron el tortuguismo, que es registrado como una marcha, en diferentes momentos y que paralizaron las vías de Costa Rica, los primeros el 17 de julio

realizada por los taxistas de la zona de Puntarenas y Quepos (Soto, 18 de julio 2006), entre tanto los segundos el 5 de septiembre en varias vías de circunvalación en San José (Espinoza, 6 de septiembre 2006).

Por último es importante mencionar que el sector agropecuario confirma para el año 2006 su tendencia a la baja en lo que respecta a la ejecución de las acciones colectivas en Costa Rica. El número de acciones colectivas de este último año de parte del sector agrícola (5 en total), está lejos del promedio de acciones colectivas del periodo 2000-2006, que llega a 23 acciones por año.

### La declaración pública continúa como principal acción colectiva

En el año 2006 sigue la tendencia presentada en los informes anteriores donde la declaración pública es la principal acción colectiva que realizan los actores sociales en Costa Rica (Mora, 2006; Mora 2005; Mora, 2004). La declaración pública se le denomina a toda acción colectiva que ejecuta un actor social en donde la intención es hacer pública su postura con respecto a una acción ejecutada por alguna entidad, pública o privada, que le está ejerciendo algún tipo de problema al actor social.

Dentro de este tipo de acción se comprende lo dicho mediante declaraciones a medios de comunicación, conferencias de prensa, boletines, manifiestos públicos y peticiones por escrito que son registrados por los medios de comunicación consultados para este informe. De las 312 acciones colectivas registradas en el 2006, 106, es decir 34%, son ejecutadas como declaración pública, como se puede observar en el cuadro 3. Tomando el cuenta los datos desde el año 2000 (Mora, 2006: 8), dicha acción colectiva se mantiene como la principal forma de expresar la postura de los actores sociales como se mencionó anteriormente

El segundo tipo de acción colectiva que más se ejecutó en el 2006 fue el bloqueo, el cual se registró en 34 oportunidades, es decir, un 10.9% de las acciones colectivas del año. Este es un dato de suma importancia, ya que a pesar de que el número de bloqueos no está cercano al porcentaje de acciones por año desde el 2000, sí se mostró un aumento con respecto al año 2005, donde ocupó el quinto lugar con 22. Los bloqueos se presentaron en diferentes demandas, donde salen a relucir los bloqueos realizados durante las marchas que se convocaron para los días 23 y 24 de octubre para presentar la oposición al CAFTA (Villegas, 25 de octubre 2006). Dichos bloqueos se desarrollaron en diferentes zonas del país para los dos días.

**Cuadro 3 Tipo de acciones colectivas 2006. Números absolutos y relativos**

Tipo de acciones		% 2006	Promedio 2000-2006	% 2000-2006
Mitín	33	10.6	31.4	7.3
Marcha	25	8.0	30.7	7.2
Bloqueo	34	10.9	85.7	20.0
Huelga	6	1.9	8	1.9
Paro	11	3.5	22.4	5.2
Declaración pública	106	34	142.4	33.3
Denuncia ante entidades	24	7.7	16.9	3.9



estatales				
Reunión con autoridades	25	8.0	47.1	11.0
Reunión o asamblea	16	5.1	12.9	3.0
Amenaza	8	2.6	14	3.3
Actos contra la propiedad	0	0	1.8	0.4
Invasión de propiedad	14	4.5	6.3	1.5
Huelga de hambre	1	0.3	1.7	0.4
Plebiscito	0	0	0.4	0.1
Varias	9	2.9	5.6	1.3
Total general	312	100		100

Fuente: Elaboración a partir de Diario Extra, La Nación (Para el año 2006 se utilizó también Semanario Universidad)

El tercer lugar de tipo de acciones colectivas lo ocupa los mítines con 33, es decir, el 10.6% para el año 2006, el cual refleja un promedio cercano al que se ha venido dando desde el año 2000. No se puede encontrar una tendencia sobre el tipo de actores sociales que realizan los mítines, más bien es una acción colectiva que fue utilizada para solicitar todo tipo de demandas. Algunos ejemplos de esa heterogeneidad de los actores sociales que usan los mítines están los padres de familia, trabajadores del sector público, y hasta estudiantes de secundaria que han utilizado el mítin como forma de protesta ante una situación específica.

En un cuarto lugar se encuentran la reunión con autoridades y las marchas con un total de 25 registros cada una, es decir, el 8.0% del total de acciones colectivas. En el caso de la reunión con autoridades, hay un descenso significativo con respecto a los datos desde el año 2000, que tiene como promedio 47 acciones por año. Los trabajadores del sector público son los que registran la mayoría de las reuniones con autoridades, como por ejemplo trabajadores de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) cuando realizaron alguna acción colectiva (principalmente paros), generaron la respuesta de las autoridades para reunirse con ellos y llegar a algún acuerdo. Un caso es el paro que realizaron los empleados del Laboratorio Nacional de Citologías de la CCSS, solicitando entre otras cosas nombramiento de plazas, así como mejoras en la infraestructura del laboratorio (Sáenz, 27 de abril 2006), o el caso del paro realizado por los trabajadores del hospital de San Ramón, exigiendo el mantenimiento del presupuesto de la entidad para pago de horas extras y compra de equipo médico (Mora, 8 de agosto 2006).

Este dato revela dos puntos importantes: el primero es que las demandas en su mayoría no han sido tomadas en consideración por las instituciones a las que se las ejecuta, que puede revelar la problemática de que no existe una verdadera intención de resolver las peticiones, y en segundo lugar las fuentes periodísticas no dan un seguimiento a las acciones colectivas y a su resolución (si es que se logró tal), lo que genera otra dificultad para saber de qué forma se intenta resolver o negociar las distintas demandas que los sectores sociales han generado.

Con respecto a las marchas, que también registraron 25 acciones como se mencionó anteriormente, presentan como característica principal que 9 de ellas se realizaron en oposición al CAFTA, como lo desarrollaremos en el apartado sobre dicho tratado, y el resto fueron ejecutadas principalmente por taxistas, porteadores y los trabajadores de JAPDEVA, con la acción conocida como tortuguismo, que se le

registra como marcha. Esta acción genera una paralización importante a lo largo de las vías de comunicación del país, lo que ocasiona una insatisfacción importante de las personas, hecho que los medios de comunicación tratan de reflejar a través de consultas al ciudadano preguntándole de qué forma le afectó ésta acción colectiva. Lo mismo sucede cuando se realiza un bloqueo.

### La implementación u oposición de leyes es la demanda predominante en el 2006

Para el año 2006, la mayoría de las acciones colectivas ejecutadas por los actores sociales en Costa Rica, son para expresar su aprobación u oposición a alguna acción ejecutada o por ejecutar de la entidad a la que se dirige la acción colectiva, con 122 registros, es decir, un 39.1% como se indica en el cuadro 4. El porcentaje del periodo 2000-2006 mantiene a la implementación u oposición como el principal tipo de demanda en las acciones colectivas ejecutadas en el país, no obstante, ese promedio es elevado por la concentración de acciones del 2000 y el 2004, con la oposición de muchos sectores al llamado Combo-ICE y la oposición de transportistas y otros sectores de la sociedad costarricense a la instalación de Riteve respectivamente.

**Cuadro 4: Tipo de demanda general 2006. Números absolutos y relativos**

Tipo de demanda		% 2006	Promedio 2000-2006	% 2000-2006
Defensa del trabajo	41	13.1	88.4	20.7
Mejora en calidad y costo de servicios	36	11.5	57.4	13.4
Participación en la toma de decisiones	15	4.8	38.8	9.1
Implementación u oposición a ley	122	39.1	114.3	26.7
Negativa a la aprobación de tratados	40	12.8	19	4.4
Intervención del Estado	28	9	53	12.4
Defensa del ambiente	8	2.6	13.2	3.1
Defensa y/o ampliación de derechos	7	2.2	10.4	2.5
Defensa de la educación	7	2.2	10.4	2.4
Privatización	0	0	4.7	1.1
Defensa de la producción agropecuaria	3	1.0	9.4	2.2
Cancelación de presupuesto	2	0.6	1.4	0.3
Mejora en la calidad de vida	1	0.3	0.9	0.2
Otros	2	0.6	5.7	1.3
Total general	312	100		100

Fuente: Elaboración a partir de Diario Extra, La Nación (Para el año 2006 se utilizó también Semanario Universidad)

La segunda demanda más registrada en el 2006, de acuerdo a las fuentes periodísticas consultadas, es la defensa del trabajo con un total de 41, es decir, un

13.1%. En este caso se observa un descenso considerable con lo registrado desde el año 2000, excepto para el año 2002, en donde se registró la menor cantidad de acciones de este tipo, con un total de 11. Esto es un dato relevante, ya que se puede observar que en años electorales, como lo son el 2002 y el 2006, las reivindicaciones de parte de los trabajadores con respecto a sus derechos laborales, condiciones de trabajo, pago de salarios, entre otros, desciende drásticamente si se compara con los otros años no electorales.

El otro punto a resaltar con respecto al 2006, es que la Sala Constitucional falló en contra de convenciones colectivas que ostentaban los trabajadores del sector público, como el caso de los trabajadores del ICE, que ante dicho fallo, convocaron para una huelga los días 7 y 8 de junio (Villalobos, 25 de mayo 2006), o el caso de los trabajadores de JAPDEVA, como se mencionó en un apartado anterior. En la marcha del 7 de junio, en la que diferentes organizaciones gremiales participaron (entre ellas la ANEP, el FIT, UPINS, entre otras) hicieron público su disgusto por los fallos de la Sala IV, expresando que la intención de dicha acción de la Sala Constitucional era allanar el camino a la aprobación del DR CAFTA, que por lo tanto el fallo fue político y no jurídico (Córdoba, 15-21 junio 2006).

Por esta situación que afectaba a tantos trabajadores, es muy significativo que no se hayan registrados mayores movilizaciones, ya que lo que estaba en juego para los trabajadores era considerable, puesto que muchas de sus luchas en años anteriores precisamente buscaban afianzar dichas prerrogativas atacadas con el fallo de la Sala IV.

En un tercer lugar de tipo de demanda para el año 2006, se encuentra la mejora en calidad y costo de los servicios, con un total de 36 registros, es decir un 11.5%. Los datos desde el 2000 nos revelan un cambio constante del número de acciones por año, es decir, no se puede afirmar que exista una constante al alza o a la baja de este tipo de demanda. Entre estas acciones, la mayoría de ellas son solicitadas a entidades estatales o municipalidades para el mejoramiento de vías de comunicación, de equipo técnico como es el caso de los trabajadores de la CCSS, o uno relevante que es hacia el Ministerio de Educación, el cual se le solicita, ya sean estudiantes, personal docente o administrativo, el mejoramiento de las instalaciones de los centros educativos, como es el caso de la solicitud de los estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Escazú (Ávalos, 28 de marzo 2006), entre otras instituciones educativas.

En un cuarto lugar se encuentra el tipo de demanda llamado negativa a la aprobación de tratados, que registró un total de 42, es decir, un 13.5%. De los 42 registros, 40 son para expresar su oposición a la firma del DR CAFTA, mientras que las otras dos fueron para afirmar su apoyo a dicho tratado. Para este tipo de demanda se puede observar un ascenso constante desde el año 2000, ya que al realizarse la negociación de dicho tratado primero, y después el proceso de aprobación, los opositores a éste han generado mayores acciones colectivas para mostrar su postura y la ejecución de diferentes acciones para evitar la aprobación del tratado. Son los trabajadores del sector público los que generaron públicamente la mayor oposición a dicho tratado; 11 de las 42 acciones registradas se desarrollaron hasta el 8 de mayo, cuando se realiza el traspaso de poderes. Cuando

Oscar Arias inicia su gestión, las acciones se intensifican, por la postura abierta de éste a que se de la aprobación lo más pronto posible.

Asimismo, existen tipos de demandas que continúan la tendencia que se presenta desde el año 2000, donde el número de registros es mínimo o prácticamente nulo, como son la defensa del ambiente, la defensa y/o ampliación de derechos, la defensa de la producción agropecuaria o la cancelación de presupuesto.

### **Las instituciones gubernamentales son las principales entidades a las que se dirigen las acciones colectivas**

Para el año 2006, las acciones colectivas registradas revelan que las instituciones estatales son las organizaciones a las que se les solicita más algún tipo de demanda. Los resultados del 2006 no cambian con respecto a los informes realizados desde el año 2000, como afirma Mora Solano, por cuanto la ciudadanía sigue observando a las instituciones gubernamentales como las entidades las cuales tienen la legitimidad y la obligación de resolver los conflictos (Mora, 2006: 12). Los diferentes ministerios que conforman el Estado costarricense son las entidades que mayor cantidad de acciones colectivas reciben, con un total de 70, es decir, un 22.4% como se muestra en el cuadro 5.

A partir de los datos recogidos en las fuentes periodísticas, se puede afirmar que el Ministerio de Educación (MEP) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) son los ministerios hacia los cuales, los actores sociales en Costa Rica ejecutan más acciones colectivas, con 34 y 20 respectivamente. Los otros ministerios que aparecen con más frecuencia, pero que no se acercan a los registros de los dos ministerios anteriormente mencionados son el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

Los ministerios de la Presidencia, de Economía y de Relaciones Exteriores no registraron ninguna acción colectiva, mientras que para los casos del Ministerio de la Vivienda y de Comercio Exterior, el hecho de que no se hayan registrado acciones colectivas hacia ellos es muy significativo. Esto debido a que el primero tiene a su cargo un área la cual es muy sensible para cualquier gobierno, así como para la ciudadanía, como lo es todo lo relacionado a la obtención de una vivienda, mientras que el segundo, por la coyuntura en que vive el país sobre la aprobación o no del DR CAFTA, el hecho de que es casi el principal Ministerio que impulsa la aprobación de dicho tratado, y que no se le registren acciones colectivas, genera la inquietud de porqué las fuentes periodísticas consultadas no las registran, o porqué los actores sociales no se dirigen a éste para realizar sus acciones colectivas.

### **Cuadro 5 Tipo de entidades a las que se dirigen las acciones Colectivas 2006. Números absolutos y relativos**

<b>Tipo de entidades</b>		<b>% 2006</b>	<b>Promedio 2000-2006</b>	<b>% 2000-2006</b>
Gobierno	41	13.1	152	36
Presidente	21	6.7	16	3.6
Ministerios	70	22.4	98.4	23
Instituciones	54	17.3	56	13

descentralizadas				
Asamblea Legislativa	52	16.7	31.4	7.4
Poder Judicial	11	3.5	12	2.7
Defensoría de los Habitantes	2	0.6	6	1.4
Tribunal Supremo de Elecciones	2	0.6	0.7	0.2
Municipalidad	24	7.7	21	5
Alcalde	1	0.3	4	1
Empresarios	16	5.1	8.4	2
Iglesia Católica	0	0	2.3	0.5
Entidad de regulación	13	4.2	16	3.7
Entidad internacional	2	0.6	2.6	0.6
Otras	3	1	1.8	0.4
Total general	312	100		100

Fuente: Elaboración a partir de Diario Extra, La Nación (Para el año 2006 se utilizó también Semanario Universidad)

En el caso del MEP, las solicitudes van tanto por temas de infraestructura y mejores condiciones laborales, como por solicitudes que buscan evitar alguna acción administrativa, como es traslado de profesores, nombramientos de directores, reclamos ante el uso de los fondos por parte de las Juntas de Educación, entre otras. Para el año 2006, resalta que muchas de esas demandas fueron ejecutadas por padres de familia, los cuales en algunos casos llegaron a cerrar escuelas para exigir que su petición fuera satisfecha, como fueron los casos de los padres de familia de la escuela de Riojalandia, ubicada en Barranca, Puntarenas, en donde cerraron la escuela para exigirle al MEP no trasladar a 10 maestros hacia otros centros educativos de la zona (Contreras, 25 de abril 2006) o el caso de la escuela Augusto Colombari de Barranca, Puntarenas, que exige la destitución de la directora por malos manejos administrativos (Soto, 8 de septiembre 2006)

En el caso del MOPT, las acciones colectivas son generadas principalmente por los transportistas, así como por ciudadanos que necesitan arreglos en las vías de comunicación, o por no estar conformes con ciertas decisiones del MOPT con respecto a la construcción de carreteras. Es importante mencionar que en los últimos meses de la administración Pacheco de la Espriella se realizaron algunas acciones colectivas solicitando eliminar el monopolio de Riteve, además de eliminar la revisión técnica como requisito para el pago del marchamo (Sandí, 7 de enero 2006).

Las instituciones descentralizadas, como la CCSS, el ICE, el INS, entre otras, son el segundo grupo de instituciones que más acciones colectivas registraron para el 2006, con un total de 54 acciones, es decir, un 17.3%. Las acciones fueron ejecutadas principalmente por organizaciones gremiales de dichas instituciones, solicitando equipos, pago de prestaciones como el caso de ex empleados del INS (Aragón, 14 de julio 2006) o el mantenimiento del presupuesto.

En tercer lugar encontramos a la Asamblea Legislativa, con un total de 52 acciones colectivas, es decir, un 16.7%. Las demandas que mayor solicitud ha tenido esta

entidad son las generadas por tres actores sociales: los porteadores y los taxistas, los primeros buscando que el proyecto de ley que ilegaliza al porteo no se apruebe, mientras que los segundos buscando que se declare ley dicho proyecto. Por otro lado, los opositores al DR CAFTA, en algunos momentos referidos como gremios u organizaciones civiles, mientras que en otros presentados a partir de la Coordinadora de Lucha ante el TLC o la Comisión Nacional de Enlace.

Las acciones hacia esta entidad se acrecentaron con el inicio del mandato de Oscar Arias Sánchez, el cual aseguró que el DR CAFTA tenía que estar aprobado para el mes de diciembre del 2006. Cabe destacar que el gobierno es la cuarta entidad a la que se dirigen más acciones colectivas, no obstante el cambio es significativo, ya que entre el 2000 y el 2005, el gobierno fue siempre la principal entidad a la que se dirigieron dichas acciones.

Las municipalidades recibieron 24 acciones colectivas, es decir, un 7.7% del total, donde las municipalidades de la provincia de Guanacaste fueron a las que más se les demandó solución de problemas, entre ellos arreglos de vías de comunicación o regulación de empresas dedicadas al hospedaje de turistas. La otra municipalidad que sobresale es la de Montes de Oca, por temas relacionados con patentes y arreglo de la infraestructura del cantón.

Por último, cabe destacar que las entidades de regulación, las cuales se conciben como espacio para la solución de conflictos, no han tenido desde el año 2000 un porcentaje relevante de acciones colectivas. Esto genera la inquietud de porqué la ciudadanía costarricense no observa a estas entidades como un objetivo para que sus demandas sean satisfechas, puesto que instituciones como la ARESEP, la Contraloría General de la República, entre otras, tienen un poder de incidir en la política costarricense. No obstante, el ciudadano no concibe a estas instituciones como relevantes para solicitar demandas que permita un mayor control ciudadano de las acciones que ejecutan otras instituciones las cuales son reguladas por las anteriormente mencionadas.

### **La mayoría de acciones colectivas no fueron resueltas para el año 2006**

La revisión de las fuentes consultadas nos revela que el resultado de las acciones colectivas registradas en un porcentaje muy alto no se logró llegar a ningún acuerdo. No obstante, se debe de tomar en cuenta en todo momento que las fuentes periodísticas no necesariamente siguen todo el proceso de los conflictos, lo que demuestra el límite de esta fuente de información con respecto a este punto, donde se enfatiza la acción misma y las consecuencias que pueda generar, pero no se desarrolla a profundidad los procesos de negociación que puedan estar sucediendo. Este es un hecho que los anteriores informes han señalado constantemente (Mora, 2006; Mora, 2005; Mora, 2004; Francheschi, 2003; Francheschi, 2002)

En el cuadro 6 se demuestra claramente esa tendencia a no continuar la huella del conflicto en otras áreas que no sean acciones colectivas que generen algún tipo de problema a la sociedad, es decir, "no sería noticia". De las 312 acciones colectivas registradas en el 2006, en 210, o sea, un 67.3% no se registra si se llegó a algún acuerdo o si la entidad a la que se dirigió la acción colectiva reaccionó ante dicha acción. En 21 oportunidades las entidades interpeladas recibieron la petición de los

actores sociales, es decir en un 6.7%, mientras que en 19 ocasiones no se quiso entrar en una fase de diálogo, y en otras 19 oportunidades se hizo caso omiso a las peticiones.

**Cuadro 6 Tipo de respuesta a las acciones colectivas 2006. Números absolutos y relativos**

Tipo de respuesta		% 2006	Promedio 2000-2006	% 2000-2006
No registrado	210	67.3	332.1	78
Se recibe la petición	21	6.7	13.7	3.2
Arreglo inmediato	13	4.2	5.3	0.2
Acuerdo de negociar	1	0.3	12.4	3
Acuerdo tras negociación	9	2.9	22	5.1
Respuesta positiva por vía legal	13	4.2	2.6	0.6
No diálogo	19	6.1	18.8	4.4
Omisión	19	6.1	9.6	2.2
No acuerdo tras negociación	6	1.9	10.4	2.4
Total general	312	100		100

Fuente: Elaboración a partir de La Nación y Diario Extra (Para el año 2006 se utilizó también Semanario Universidad)

Si se suman ambos tipos de respuestas, es decir, el no diálogo y la omisión, donde no se intenta entrar en diálogo con el actor social que ha generado la acción colectiva, y ni siquiera se toma en cuenta su demanda, sería un 12.2% de las acciones colectivas. Se puede argumentar que las entidades a las que se dirigen las acciones, de acuerdo a los registros periodísticos, no toman realmente en cuenta las necesidades de los actores sociales. En este punto lo que se debe de tomar en cuenta es a qué tipo de actor social es al que no se le permite el diálogo o se hace caso omiso de su solicitud. La revisión de esos 38 registros presenta actores muy diversos: vecinos, transportistas, empleados públicos, empleados de instituciones descentralizadas, como por ejemplo los trabajadores de JAPDEVA, que hasta cuando realizaron el tortuguismo para exigir la no concesión de los muelles a empresas privadas, el gobierno se sentó a negociar con ellos.

**El CAFTA y las acciones colectivas**

Como se mencionó en un apartado anterior, de las 312 acciones colectivas registradas en el año 2006, 42 de ellas se llevaron a cabo específicamente sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos, de las cuales 40 son registradas como acciones en contra de aprobarlo. Los momentos más importantes a nivel de acciones colectivas con respecto al DR CAFTA fueron las marchas del 23 y 24 de octubre, junto con la marcha que se realizó el 26 de febrero del 2007, la cual logró reunir a una cantidad de organizaciones gremiales y civiles muy significativa, y que se puede catalogar como una de las más importantes en la historia reciente de Costa Rica. No obstante, durante todo el año 2006 se realizaron acciones colectivas referidas al DR CAFTA.

La campaña electoral fue el primer escenario en donde el tema del DR CAFTA llegó a ser uno de los temas principales, en donde para algunos de los partidos políticos que competían el tratado era su estandarte, mientras que otros exponían su oposición o la revisión de dicho tratado antes de firmarlo. Las fuentes periodísticas le dan una mayor cobertura a las acciones colectivas que presentan su oposición al tratado, más que las acciones que son llevadas a cabo por organizaciones que expresan su apoyo para que se firme.

Con la llegada al poder del Dr. Oscar Arias Sánchez, que se presenta como el campeón de los defensores del DR CAFTA, la confrontación ideológica entre los defensores y detractores del tratado se incrementó, por una razón específica: el mandatario aseguró que buscaría que el tratado estuviese firmado para el mes de diciembre. Desde la misma campaña electoral, como mencionamos anteriormente, diferentes organizaciones, principalmente gremiales, expresaron al candidato Oscar Arias que no impulsara la aprobación del DR CAFTA; esa primera acción colectiva es ejecutada por el Frente Interno de Trabajadores del ICE (FIT), el cual afirma que la intención de Oscar Arias es que su socio Carlos Slim pueda controlar las telecomunicaciones en el país cuando se realice una eventual apertura al amparo del tratado (Villalobos, 25 de enero 2006)

Después de que el Tribunal Supremo de Elecciones declara formalmente a Oscar Arias presidente electo, en los meses de marzo y abril se realizaron más acciones colectivas, expresando su oposición a que el tratado fuera enviado a la Asamblea Legislativa. El Dr. Arias Sánchez permanecía como la principal figura a la que se dirigían las acciones, a partir de los nombramientos de su gabinete que estuvo realizando en ambos meses. Un ejemplo de esto es que UNDECA expresó su oposición al nombramiento de Eduardo Doryan como presidente ejecutivo de la CCSS, ya que argumentaron que con él la confrontación ideológica por el DR CAFTA se iba a dar, puesto que no aceptarían dicho tratado, que desde su perspectiva acabaría con el sistema de seguridad social costarricense (Apellido, 29 de marzo 2006 nación).

Cuando inicia el periodo del gobierno de Arias Sánchez, la Asamblea Legislativa ingresa como la otra entidad a la que se dirigen principalmente las acciones colectivas. Este leve cambio es significativo, ya que la presión de parte de los detractores del tratado es hacia los diputados para que voten en contra del DR CAFTA, y al mismo tiempo otras organizaciones opositoras al tratado solicitaron que se retirara de la corriente legislativa. A partir de la información generada por la marcha del 26 de febrero del 2007, se puede observar la consolidación de esa última tendencia principalmente, como lo expresó el Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en frente de la Asamblea Legislativa en dicha manifestación (Fallas, 26 de febrero 2007).

Al afirmarse desde los opositores del DR CAFTA que se intentará por todos los medios que el tratado no sea aprobado, es decir, expresando que utilizarán una resistencia que la llaman ciudadana y que ha llegado a tener el slogan de "Democracia de las Calles", la reacción por parte del gobierno y los defensores del tratado es que el único camino para decidir sobre la aprobación o no del documento se tiene que dar en la Asamblea Legislativa. Esto fue enfatizado por el gobierno



durante las manifestaciones de los opositores al tratado de los días 23 y 24 de octubre del 2006 y del 26 de febrero del 2007.

En el caso de la marcha del 26 de febrero las semanas anteriores a dicha acción colectiva se dio un énfasis importante del gobierno y los medios de comunicación en informar de que no se aceptaría ningún acto de violencia que atente contra la institucionalidad del país. Asimismo, se llegó a afirmar por parte del gobierno que se rebajaría salarios a los empleados públicos que participaran en la marcha, puesto que no se debe de afectar a los usuarios de las instituciones del Estado (Sáenz, 22 de febrero 2007). Es relevante que el tema de la agenda complementaria del DR CAFTA nunca fue registrado por las fuentes periodísticas como una demanda de los actores tanto a favor como en contra del tratado.

En este contexto de confrontación entre los defensores y opositores al DR CAFTA, la Iglesia Católica intentó jugar un rol de crear espacios de diálogo entre ambas partes. La acción de la Iglesia Católica es necesario compararla con la realizada durante el año 2000, en el movimiento que sucedió entre marzo y abril contra el proyecto de Ley para la modernización y mejoramiento de los servicios públicos de electricidad y telecomunicaciones y de la participación del Estado, conocido como Combo-ICE. En ese momento, la jerarquía eclesiástica se mostró favorable a que se impulsara el proyecto que fue catalogado como positivo por el entonces Arzobispo de San José Román Arrieta (Artavia, 2005: 72).

Lo importante de mencionar sobre la actuación de la Iglesia Católica para el año 2000 es que monseñor Ignacio Trejos, obispo de San Isidro del General, fue el que expresó en primera instancia su oposición a dicho proyecto de ley, lo que generó una tensión importante dentro de la jerarquía católica, ya que la postura de monseñor Trejos, que hablaba del aumento de las tarifas de luz y teléfono de hasta el 400% si se aprobaba el proyecto de ley (Alvarenga, 2005: 281), fue apoyada por el Consejo Diocesano de Limón, liderado por monseñor Francisco Ulloa, actual presidente de la Conferencia Episcopal de Costa Rica. Para el año 2006, con respecto a la aprobación o no del DR CAFTA, la jerarquía eclesiástica ha tenido una posición más coherente entre sus miembros, comenzando con el mismo arzobispo de San José Hugo Barrantes.

Al mismo tiempo que han hecho un llamado para que se evite una confrontación que pueda provocar una perturbación a la “paz social” en Costa Rica, como lo expresaron antes de las marchas del 23 y 24 de octubre (CECOR, 20 de octubre 2006), también han expresado su postura sobre el mismo tratado, incluso ante la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa. Una de las conclusiones de la Conferencia Episcopal de Costa Rica (CECOR) es que se haya negociado el DR CAFTA sin antes tener una agenda de desarrollo social, expresándolo a partir del postulado de la existencia de una intensificación de la brecha social en Costa Rica (CECOR, 9 de octubre 2006).

Esta situación, de una postura más crítica de la que tuvo en el 2000 con respecto al llamado Combo-ICE, le ha generado una situación tensa con el presidente Oscar Arias Sánchez, que incluso antes de tomar el poder se reunió con los representantes de la Iglesia Católica, y afirmó después de la reunión con ellos que era más fácil cambiar los diez mandamientos que el DR CAFTA (Rodríguez, 14 de marzo 2006).

Los cuestionamientos que la CECOR ha generado sobre el tratado le generaron al mismo tiempo desde la jerarquía de la Iglesia Católica en el Vaticano, una forma de reprensión por introducirse en “temas que no le competen”.

Ante esta situación, los obispos de la CECOR tuvieron que responder a las altas autoridades en el Vaticano, enviando una carta donde explican su actuación con respecto al DR CAFTA. En dicha carta expresaron que no están ni a favor ni en contra del tratado, pero por una responsabilidad ética que la sustentan en la Doctrina Social de la Iglesia, han tratado de discutir en todos los espacios públicos posibles la necesidad de analizar críticamente la ventajas y desventajas de firmar el DR CAFTA, sin llegar a introducirse en los criterios técnicos del tratado (CECOR, 21 de junio 2006). La revisión de la actuación de la CECOR es relevante, ya que es una de las instituciones de mayor legitimidad en Costa Rica, y en un periodo tan confrontativo como el del año 2006, uno de los recursos de la ciudadanía es que diferentes instituciones participen en el debate para exigir una postura clara. El caso de la Iglesia Católica es un vivo ejemplo.

Por último, a finales del año 2006, una agrupación llamada Convergencia Patriótica inició una serie de acciones legales para solicitar la realización de un referéndum que definiera la suerte del DR CAFTA. En dicha organización, liderada por el ex candidato a la presidencia por Liberación Nacional José Miguel Corrales, se expresó que es el pueblo el que debe decidir si el tratado se aprueba o no (Chacón, 14-20 de setiembre 2006). Ante tal iniciativa, la Comisión Nacional de Enlace (CNE) expresó su oposición a dicho intento, ya que la oposición al tratado es por medio de una resistencia, que esa es la única forma de derrotar al DR CAFTA (Chacón, 14-20 de setiembre 2006).

Convergencia Patriótica afirmó que el camino debe ser el del referéndum, porque ese es el que caracteriza a Costa Rica, la utilización de medios pacíficos y democráticos (Córdoba, 16-22 de noviembre 2006). Esta afirmación la hicieron al confirmar que buscarán legalmente que esa sea la guía para tomar la decisión. Las fuentes periodísticas en ningún momento registraron alguna reacción del gobierno sobre esta iniciativa, ni de organizaciones favorables al DR CAFTA.

## **Internet y el CAFTA**

El programa de noticias Telenoticias de Canal 7 ofreció un reportaje sobre el grupo Movimiento Estudiantil Alternativo (MEA), en donde se utilizó la página de internet de dicha organización estudiantil para argumentar la utilización de la violencia en caso de que sea necesario para evitar la aprobación del Tratado de Libre Comercio, la cual, desde la lógica del medio televisivo podía darse en la marcha convocada para el 26 de febrero del 2007 (Sáenz, 16 de febrero 2007). El tema tuvo su impacto, pues la agrupación hizo un video clip en el cual, para el medio televisivo que realizó dicho reportaje, se incitaba a la violencia para evitar la aprobación del DR CAFTA. Este suceso hace reflexionar sobre el uso de internet para expresar opiniones positivas o negativas con respecto al tratado, y su posible impacto sobre la sociedad costarricense.

Ante dicha información, el MEA salió a la defensa de sus acciones en contra del DR CAFTA, y a través de internet, así como la televisión y los periódicos, trató de

defenderse ante las acusaciones que se les imputaban. El MEA expresó que no eran un grupo violento, sino más bien buscan informar a la población sobre el impacto negativo que el DR CAFTA tendría para Costa Rica desde su perspectiva. Una página web reconocida a nivel latinoamericano, <http://www.rebellion.org>, dio el espacio al MEA para que se defendiera a nivel latinoamericano sobre los cuestionamientos de los que fueron objeto. El texto de respuesta del MEA lo titularon “No somos criminales, somos estudiantes” (<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=46779>) con fecha del 16 de febrero del 2007. En dicho documento afirmaron que su labor ha sido la de visitar la mayoría de colegios posibles a lo largo y ancho del país e informarles a los estudiantes sobre las consecuencias negativas del DR CAFTA para Costa Rica.

Es importante mencionar que la lucha en contra o a favor del DR CAFTA también ha introducido a internet como un campo de lucha ideológica importante para obtener influencia entre los ciudadanos costarricenses. No obstante, no hay elementos suficientes para afirmar que dicha vía de distribución e intercambio de información genere un espacio público que sea totalmente visible para los actores sociales en Costa Rica.

Sin embargo, la producción en internet sobre el tema es considerable. Un ejemplo claro es la página de la ANEP (<http://www.anep.or.cr>) que posee un link llamado “TLC”, en el cual comunica las acciones y documentos de la organización referentes a dicho tratado, así como la publicación de diferentes ensayos opuestos al DR CAFTA, como por ejemplo uno titulado “El TLC, el campesinado y la iglesia” del sacerdote Miguel Picado Gatjens (<http://www.anep.or.cr/leer.php/1505>), el cual había sido presentado a la Comisión Nacional de Enlace en enero del 2007 para su estudio.

Al mismo tiempo, se puede observar en otras páginas web la intención de llevar la información a la mayor cantidad posible de personas, como son <http://noaltlc.blogdiario.com> y <http://www.informa-tico.com>. En ambas páginas web se puede observar que la intención es presentar tanto textos publicados por alguna fuente de información, ya sea en internet o impreso, así como una revisión diaria sobre asuntos relacionados con el CAFTA. Por ejemplo la primera web mencionada informa sobre los intentos de acelerar en el congreso la votación del Tratado de Libre Comercio, por lo que tratan de persuadir a las personas que lean la página y los artículos relacionados con el tema de la votación del tratado, para que adviertan la forma antidemocrática en que se está llevando a cabo las acciones en la Asamblea Legislativa.

En cuanto a <http://www.informa-tico.com>, para las marchas registradas el 23 y 24 de octubre del 2006, así como la marcha del 26 de febrero del 2007, se encuentra información sobre cómo participar en dichas actividades, además del porqué se debe participar. Asimismo, se le da el espacio a ciudadanos para que expresen sus puntos de vista sobre dichas manifestaciones y el porqué participan en dichas acciones colectivas. Esta información se puede registrar fácilmente puesto que todas las paginas consultadas tienen organizadas diferentes links que las unen con otras páginas relacionadas con el tema, así como foros de discusión sobre diferentes asuntos, donde el tema del DR CAFTA es uno de los principales que se discute.

Por otro lado, los defensores del DR CAFTA, aunque no son tan registrados en los medios de comunicación, en términos de acciones colectivas, también han utilizado internet para buscar nuevos espacios por los cuales convencer a los ciudadanos de la necesidad de aprobar dicho tratado. En este caso la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), aparece como una de las organizaciones con más influencia en la vida nacional, además de ser una de las principales agrupaciones que pide la aprobación del tratado de la manera más rápida posible.

En su página web <http://www.uccaep.or.cr>, se pueden encontrar una cantidad importante de documentos que contienen las diferentes acciones que la UCCAEP ha generado durante el año 2006 e inicios del 2007 (tomando en cuenta su postura sobre la marcha del 26 de febrero del 2007). Un ejemplo claro es un comunicado fechado el 14 de febrero del 2006, donde la UCCAEP expresa su preocupación por la no ratificación del DR CAFTA en Costa Rica, que consideran es una muestra del poco interés de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa por no iniciar las 30 audiencias programadas para discutir con los diferentes grupos de la sociedad costarricense (<http://www.uccaep.or.cr/downloads/Comu-04-06-TLC.pdf>).

Con respecto a las marchas anunciadas por los opositores al CAFTA los días 23 y 24 de octubre, su comunicado es mucho más directo sobre su visión de los opositores, que lo titularon “Costarricenses: Defendamos nuestra democracia. No permitamos que nos engañen” (<http://www.uccaep.or.cr/downloads/Costarricenses-Defendamos-nuestra-democracia.pdf>) del día 23 de octubre del 2006. En dicho documento afirman que las marchas convocadas por la ANEP (no toma en cuenta a la Comisión Nacional de Enlace ni a la Coordinadora de Lucha Contra el TLC como los convocadores) no respetan el orden, la institucionalidad y la paz social de Costa Rica, además de pedirle a la ciudadanía que no le haga el juego a estos extremistas (refiriéndose a la ANEP).

Además, la UCCAEP afirma en dicho documento que se está irrespetando a los costarricenses, ya que no se está aceptando el resultado de las elecciones del 5 de febrero del 2006, donde se declaró ganador al Dr. Oscar Arias. Ante esto, caracterizan a los opositores al DR CAFTA como sediciosos y simpatizantes de los regímenes políticos como el de Fidel Castro en Cuba y Hugo Chávez en Venezuela.

Existe otra organización costarricense que ha estado en el ojo del huracán, pues se le ha acusado de recibir ayuda económica del gobierno tanto de Costa Rica como de los Estados Unidos, esta entidad es “Por Costa Rica”. Varios de los negociadores del DR CAFTA por parte de Costa Rica, como lo son Anabelle González y Alberto Trejos, entre otras personas, después de su salida del gobierno Pacheco de la Espriella, decidieron formar esta organización. En su página web <http://www.porcostarica.org>, se puede dilucidar su posición totalmente favorable a la aprobación del DR CAFTA. Dentro de su carta de principios, afirman que su objetivo es promover el desarrollo en Costa Rica, integrando al país en la economía mundial a través del comercio exterior, donde la mejor herramienta para eso sería dicho tratado.

Un ejemplo claro de esta postura es el comunicado que publicaron en su página web con fecha del 1º de noviembre del 2006, en donde aplauden la decisión del

presidente de la Asamblea Legislativa, Francisco Antonio Pacheco de dar como fecha límite el 12 de diciembre del 2006 a la Comisión de Asuntos Internacionales de dicho congreso para dar su dictamen sobre el DR CAFTA. El comunicado lo terminan de la siguiente manera “Esperamos sinceramente que con la decisión del día de ayer, el país cuente pronto con los dictámenes respectivos sobre el TLC que le permitan al plenario legislativo discutir en las próximas semanas el tratado, para que el mismo pueda ser votado en primer debate a principios del próximo año. Los costarricenses debemos estar vigilantes para que los diputados que se oponen al acuerdo no impidan la voluntad de la mayoría” (<http://www.porcostarica.org/boletines/71%20EI%20DRCAFTA%20sera%20dictaminado%20en%20Diciembre.pdf>)

Como se puede observar, los defensores y detractores del Tratado de Libre Comercio han iniciado un importante avance en el uso de internet para poder expresar sus posturas sobre dicho tratado, que es confirmado por los hallazgos hechos por Mora Solano con respecto a esta herramienta de información para el año 2005, y las elecciones presidenciales del 2006 (Mora, 2006). Para el caso del año 2006, y los inicios del 2007, internet se ha convertido como un medio alternativo, que permite registrar el cambio en el mismo discurso de los actores sociales, además de sus cambios a la hora de ejecutar alguna acción colectiva, por escribir siempre al momento de los hechos y dejar registrado en la web dicho testimonio. Eso permite advertir la forma en que juzgan los hechos inmediatos con respecto a un tema, como en este caso la aprobación del DR CAFTA por parte de la Asamblea Legislativa

## **Conclusiones**

Hay una afirmación de Norbert Lechner que dice que el concepto de ciudadanía en América Latina no gira alrededor de la lucha por derechos civiles, sino por la búsqueda de tener acceso a las necesidades básicas (Lechner, citado por Alvarenga, 2006: 29). De acuerdo a los hallazgos de esta investigación podríamos afirmar que esa sentencia de Lechner sucede en el caso costarricense. El interés mayor de los ciudadanos costarricenses expresado para el 2006, así como en los años recientes como se registró en los informes anteriores, es que las instituciones a las que se dirigen las acciones colectivas, principalmente públicas, satisfagan sus necesidades básicas.

El año 2006 presenta la característica de registrar una menor cantidad de acciones colectivas si se compara con los datos registrados desde el año 2000 hasta el año 2005, con sólo 312 acciones, excepto para el año 2002 que se contabilizaron 303. Ambos años (2002 y 2006) fueron años electorales, lo que nos puede dar un elemento importante sobre el desempeño de los actores sociales en Costa Rica, los cuales en años de cambio de gobierno deciden esperar los lineamientos y prioridades que se van a dar en la nueva administración.

No obstante, para el año 2006 se nos presenta una característica particular: se consideró por parte de los defensores del DR CAFTA que en este año se debía de aprobar dicho tratado. Al triunfar en las elecciones el Dr. Oscar Arias Sánchez, uno de los máximos defensores del tratado, como lo expresó durante su campaña electoral, se esperaba el ambiente de tensión y constante lucha ideológica por la aprobación del DR CAFTA, que iba a acaparar la política costarricense y por lo tanto generaría una mayor cantidad de acciones colectivas. Sin embargo, los datos

registrados no nos mostraron ese aumento (recordemos que en el 2005 se desarrollaron 42 acciones colectivas referidas al tratado, misma cantidad del 2006).

Asimismo, además del ciclo de acción colectiva referente al DR CAFTA, existieron otros dos ciclos de acciones colectivas muy relevantes, como fueron el relacionado con el proyecto de ley de ilegalizar o no el porteo como transporte privado de personas, y el ciclo de acción colectiva registrado en JAPDEVA, realizado por los trabajadores de dicha institución, representados por SINTRAJAP, los cuales expresaron su oposición a dar en concesión los muelles de Limón a empresas privadas. Esto todavía genera más inquietudes de porqué hubo menos acciones colectivas para el año 2006, pues estos dos ciclos, al igual que el del CAFTA se desarrolló durante todo el año. Estos tres ciclos nos presentan que los sectores sociales involucrados, han creado un perfil de que su lucha debe ser continua y desaparecer en caso de obtener la demanda satisfecha.

De estos tres ciclos de acción colectiva, el único al que se llegó a un acuerdo fue el desarrollado por SINTRAJAP, no obstante no se puede decir que el gobierno Arias Sánchez haya desistido de llevar a cabo esa concesión de los muelles, lo que se puede afirmar es que esa concesión se puede dar negociada junto con los trabajadores que tienen como mayor temor la pérdida de sus empleos. En los otros dos casos, no se ha podido llegar a ninguna resolución. No obstante, estos tres ciclos presentan la característica de que sus demandas (ilegalizar el porteo, la aprobación del DR CAFTA y la concesión de los muelles de Limón) realmente producirán cambios muy significativos en sus estilos de vida, es decir, hay muchas cosas en juego para ellos como para sólo buscar una resolución pronta de su demanda.

En ese sentido, se puede observar la constancia de sus acciones a lo largo del año, con una presión sobre las instituciones a las que demandan la solución, específicamente del sector público, con la utilización de distintas acciones colectivas, que pasan por marchas, bloqueos, tortuguismo, declaraciones públicas, entre otras. Como se puede observar, advierten que sus campos de lucha son varios, no debe ser unilineal sino que debe ser amplio, para adquirir la mayor fuerza posible para que su demanda sea satisfecha.

Entre tanto, las otras demandas planteadas por los diferentes actores sociales en Costa Rica en su mayoría no alcanzaron ninguna resolución. Al existir ese ideal de que en Costa Rica las cosas se resuelven por medio del diálogo, los resultados de la investigación no nos dan suficiente respaldo en afirmar eso, más bien nos provoca la inquietud de porqué las distintas instituciones a las que se dirigen las acciones colectivas no generan las respuestas necesarias a los ciudadanos. Esto es importante de mencionar, puesto que las acciones colectivas se generan para presionar una apertura al diálogo, buscan que el ciudadano, organizado o no en alguna entidad, sea escuchado y tomado en cuenta.

Las organizaciones que precisamente generan más acciones colectivas son los gremios del sector público, los cuales tienen como su premisa que sus logros alcanzados a través de los años no sean cambiados o eliminados por intentos de reforma, pensando en las intenciones de sectores sociales de que las instituciones estatales se reduzcan al mínimo, o desaparezcan del todo. Cabe resaltar que los

grupos de vecinos desde el año 2000 continúan como uno de los grupos que mayor cantidad de acciones colectivas genera, ya sea a partir de agrupaciones establecidas o por la unión de intereses de un grupo de vecinos que después de ser logradas desaparece como agrupación.

Finalmente, cabe resaltar que la utilización de internet como medio para expresar puntos de vista sobre la actualidad del país continúa en ascenso. Aunque la revisión no fue exhaustiva, los medios consultados tienen como prioridad informar sobre lo que acontece con respecto a la aprobación o no del DR CAFTA. Esto permite rastrear la participación o no de organizaciones en distintas acciones colectivas, además que evidencia que esta fuente puede generar un recurso importante para conocer acciones colectivas las cuales por una razón u otra no son registradas en los periódicos consultados.

Asimismo, la actuación del gobierno de la república en diferentes instancias es también tema recurrente, pero sin llegar al alcance que el DR CAFTA ha llegado a poseer. Cabe resaltar que el tema de las elecciones municipales no fue un tema desarrollado a través de este medio, ni siquiera se encontraron acciones colectivas que tuvieran como fondo algo relacionado a las elecciones municipales, tanto en el proceso mismo de elección, así como en demandas a los candidatos.